



ISSF (INTERNATIONAL SHOOTING SPORT FEDERATION)
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TIRO DEPORTIVO



ISSF

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO OLÍMPICO

Reglamento Técnico Especial para

Fusil 300 m

Fusil Standard 300 m

Carabina 50 m

Carabina Aire 10 m



Edición 2013 (Primera edición, 11/2012).

En vigor para todas las Competiciones Nacionales de la RFEDETO a partir del 01/02/2013



CAPÍTULOS

- 7.1 GENERALIDADES**
- 7.2 SEGURIDAD**
- 7.3 NORMAS PARA CAMPOS DE TIRO Y BLANCOS**
- 7.4 ARMAS Y MUNICIÓN**
- 7.5 NORMAS PARA LA VESTIMENTA**
- 7.6 PROCEDIMIENTOS Y REGLAS PARA LAS COMPETICIONES DE TIRO**
- 7.7 MODALIDADES DE CARABINA Y FUSIL**
- 7.8 PROCEDIMIENTOS DE PUNTUACIÓN Y MARCADO FUSIL 300M**
- 7.9 TABLA DE MODALIDADES DE RIFLE**
- 7.10 TABLA DE ESPECIFICACIONES PARA RIFLE**
- 7.11 ÍNDICE DE NORMAS PARA RIFLE**

NOTA: Cuando las figuras y las tablas contengan información específica, éstas tienen la misma validez que las reglas numeradas.



7.1 GENERALIDADES

- 7.1.1 Estas Normas forman parte del Reglamento Técnico General de la ISSF, y se aplican a todas las modalidades de Carabina y Fusil.
- 7.1.2 Todos los deportistas, Jefes de Equipo, y Oficiales deben estar familiarizados con las Normas de la ISSF y deben asegurar de que estas se cumplan. Es responsabilidad de cada deportista cumplir las normas.
- 7.1.3 Cuando las normas se refieran a deportistas diestros, la misma norma a la inversa se referirá a los deportistas zurdos.
- 7.1.4 A menos que la norma sea especialmente aplicable a hombres o mujeres, se debe aplicar uniformemente tanto a pruebas de hombres como mujeres.

7.2 SEGURIDAD

LA SEGURIDAD ES DE SUMA IMPORTANCIA

Las Normas de Seguridad de la ISSF se encuentran desarrolladas en el Reglamento Técnico General, artículo 6.2.

7.3 NORMAS PARA CAMPOS DE TIRO Y BLANCOS

Las especificaciones para los blancos y campos de tiro pueden encontrarse en el Reglamento Técnico General – Secciones 6.3 y 6.4.

7.4 ARMAMENTO Y MUNICION

7.4.1 Normas para Carabina y Fusil

7.4.1.1 Una carabina o fusil por modalidad

En las tandas eliminatorias, clasificatorias y finales tan sólo se permite usar una carabina o fusil. El mecanismo de disparo (acción), cañón y culata, no se puede cambiar, excepto una ramera (cantonera) desmontable. Sí pueden cambiarse los accesorios fijados al mecanismo de disparo (acción), cañón o culata. En todo caso, cuando una carabina o fusil tengo una avería de difícil arreglo, se puede solicitar reemplazarlo de acuerdo con la Norma 6.13.3, si el Jurado lo aprueba.

7.4.1.2 Sistemas de reducción del movimiento o la oscilación

Cualquier dispositivo, mecanismo o sistema que retrasa de una manera activa, reduce o minimiza las oscilaciones o los movimientos previos a la realización del disparo están prohibidos.

7.4.1.3 Empuñaduras

La empuñadura para la mano derecha estará construida de modo que **no apoye** sobre la correa o sobre el brazo izquierdo.

7.4.1.4 Los **cañones** o tubos de extensión no deben estar perforados de ningún modo. Los compensadores y frenos de boca en los rifles están prohibidos. Cualquier construcción o dispositivo dentro del cañón o de los tubos que no sean el estriado y la recámara del cartucho o balín están prohibidos.

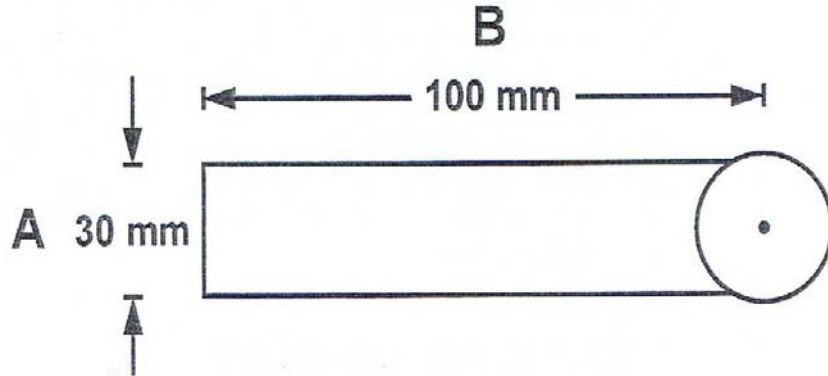
7.4.1.5 Miras

- Las lentes correctoras y las miras telescópicas no se pueden acoplar al rifle.
- El deportista puede usar gafas correctoras o lentillas y/o filtros o lentes tintadas.
- Se permite cualquier mira que no contenga una lente o sistema de lentes o cualquier otro sistema de aumento óptico. Los filtros de luz o filtros polarizados podrán acoplarse en la mira delantera o trasera, o en ambas.



- Puede fijarse un “tapajos” a la carabina o bien al diopter. El tapajos no debe exceder de 30 mm de ancho (A) por 100 mm de largo desde el centro de la abertura del diopter en la dirección del ojo que no apunta (B). No debe usarse tapajo en el lado del ojo con el que se apunta; y

Tapajos en la mira trasera



- Se puede utilizar un prisma o dispositivo de espejo cuando se dispara desde el hombro derecho y apuntando con el ojo izquierdo, siempre que no sea una lente o lentes de aumento. No se puede utilizar cuando se dispara desde el hombro derecho y se apunta con el ojo derecho.

7.4.1.6

Se permiten los **disparadores electrónicos** siempre que:

- Todos sus componentes estén firmemente ajustados y contenidos dentro del mecanismo de disparo (acción) o de la culata del rifle para que la batería y los cables no sean visibles externamente;
- Se accione el disparador con la mano derecha si el deportista es diestro y con la izquierda si el deportista fuera zurdo;
- Se incluyan todos los componentes cuando se presente la carabina a inspección a la Sección de Control de Equipos y;
- El rifle con todos los componentes instalados cumpla con las normas vigentes referentes a las dimensiones y el peso para esa prueba.

7.4.2

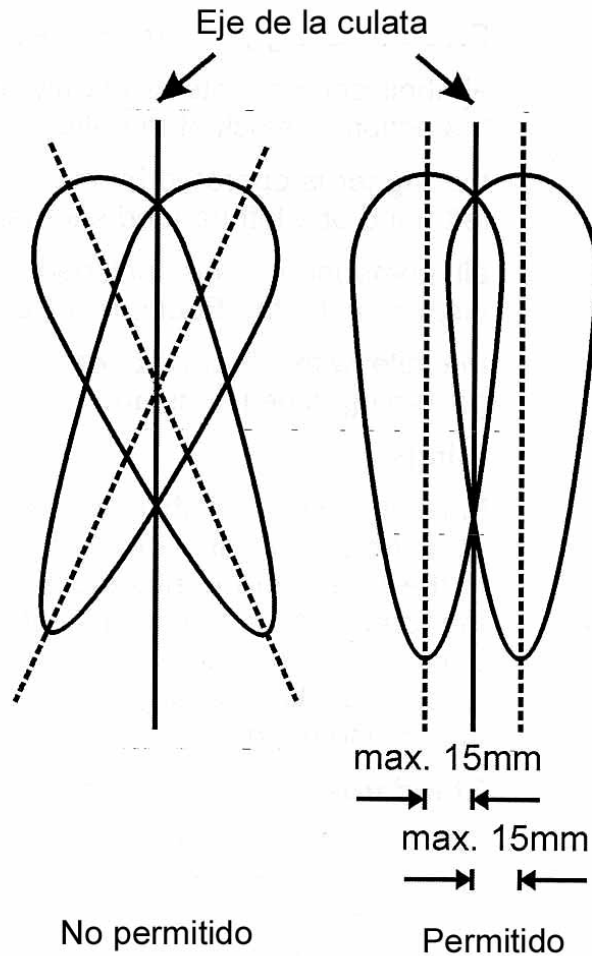
Normas para Fusil Standard 300 m y Carabina Aire 10 m

7.4.2.1

La cantonera puede ser ajustable hacia arriba o abajo. El punto más bajo de la cantonera en la posición más baja no debe exceder de 220 mm desde la línea central del cañón. Puede ser desplazada paralelamente a la línea central de la posición normal de la cantonera a izquierda o derecha un máximo de 15 mm la totalidad de la cantonera (no solo en parte) puede ser girada en el eje vertical. No está permitido girar la cantonera en el eje horizontal.



7.4.2.1.1



7.4.2.2 El agujero del pulgar, el apoyo del pulgar, el apoyo de la palma de la mano (seta), el apoyo del talón y el nivel de burbuja están prohibidos. El apoyo del talón de la mano es cualquier accesorio o extensión colocada en la parte frontal o lateral de la empuñadura destinada a sostener la mano y evitar el desplazamiento.

7.4.2.3 Si la culata es menor del máximo permitido en cualquier dimensión puede aumentarse hasta las medidas mostradas en la **Tabla de Medidas de Carabina y Fusil**. Cualquier aumento debe estar dentro de las dimensiones permitidas y en ningún caso puede la empuñadura, ni la carrillera, ni la parte inferior de la culata tener forma anatómica.

7.4.2.4 La empuñadura no debe extenderse más allá de 60 mm de la perpendicular a la línea central del cañón.

7.4.2.5 No se puede añadir ningún material que permita un agarre mayor, ni en la parte delantera de la carabina, ni en la empuñadura, ni en la culata.

7.4.2.6 Contrapesos

- Pesos concéntricos de cañón dentro de un radio de 30 mm desde el centro del cañón están permitidos. Los pesos concéntricos de cañón pueden desplazarse a lo largo del cañón; y
- Cualquier otro peso debe estar dentro de las dimensiones de la culata.



7.4.3

Normas para Fusil Standard de 300m

Todos los fusiles standard para 300 m. deben ajustarse a las especificaciones de la Tabla de Medidas de Carabina y Fusil con las siguientes restricciones:

- Peso mínimo del disparador: 1.500 gramos. El peso del disparador debe medirse con el cañón en posición vertical. El peso del disparador debe ser controlado inmediatamente después de la última serie. Se permite un máximo de tres (3) intentos de levantar el peso. El deportista que no pase el control será descalificado.
- El fusil no debe moverse de la línea de tiro durante el transcurso de la competición excepto con el permiso de los árbitros de galería.
- Debe utilizarse el mismo fusil en todas las posiciones, sin cambio. El ajuste de la cantonera y del tope de mano; el cambio de accesorios dentro de la mira delantera, o el ajuste de la mira trasera o su ocular, están permitidos. Quitar la carrillera está permitido con el fin de limpiar el cañón o cerrojo bajo la supervisión de un Jurado, siempre que la posición de ésta no se cambie cuando se vuelva a colocar.
- La longitud total del cañón, incluido cualquier tubo de extensión, medida desde la base de la recámara a la aparente boca de fuego, no debe exceder de 762 mm.

7.4.4

Normas para Carabina Aire 10m

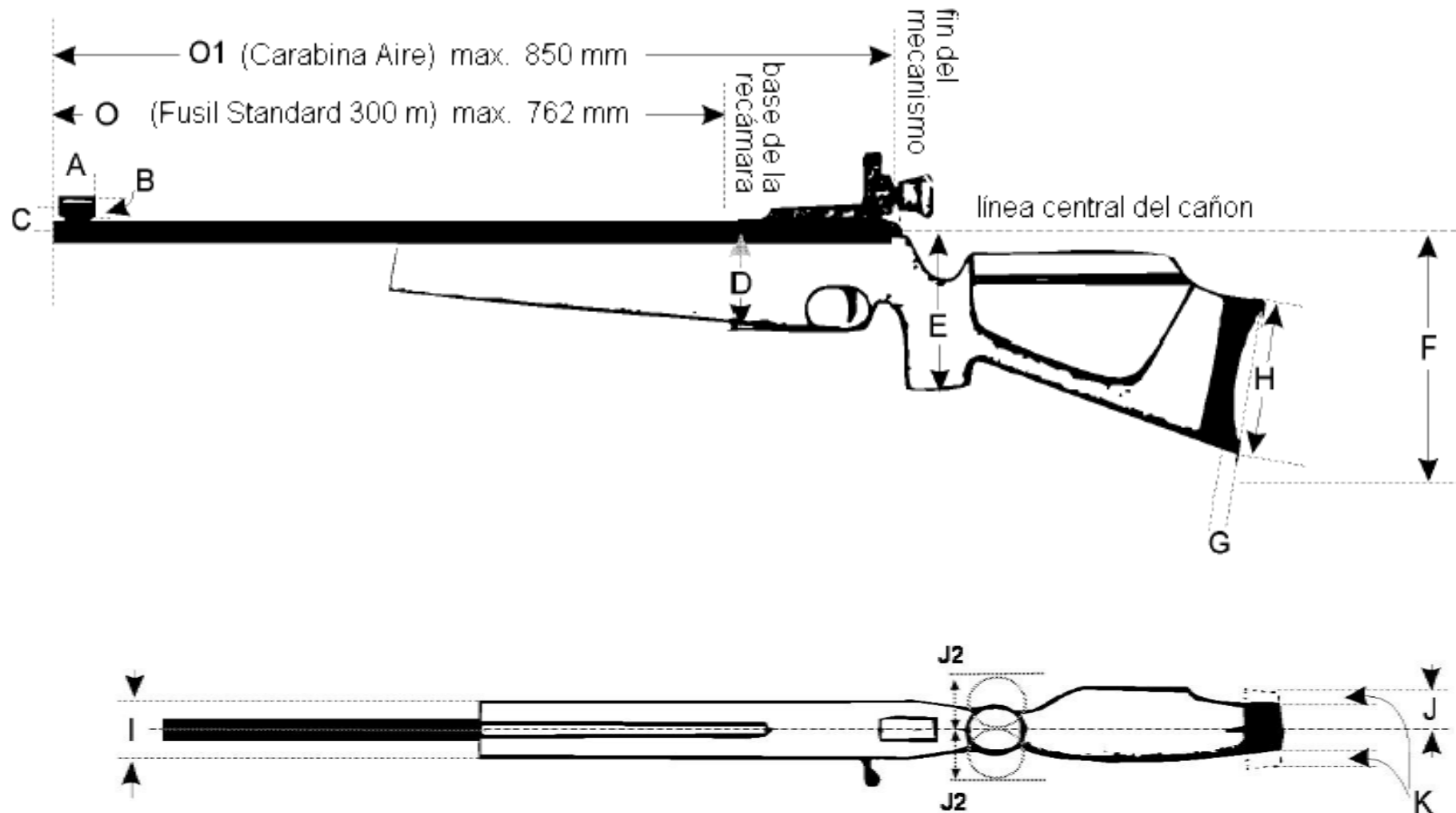
Cualquier tipo de carabina de aire comprimido o gas que se ajuste a las especificaciones indicadas en la **Tabla de Medidas de Carabina y Fusil** y con las siguientes restricciones adicionales:

- La longitud total del sistema de la carabina de aire, medido desde el extremo posterior del mecanismo hasta la aparente boca del cañón, no puede exceder de 850 mm;
- El punto de mira no podrá extenderse más allá de la boca aparente del cañón



7.4.4.1 Tabla de medidas para Carabina y Fusil

El punto de mira no debe extenderse más allá de la boca aparente





7.4.2.7 Las medidas para las dimensiones C, D, E, F y J se tomarán desde el Centro de la línea del Cañón

		Fusil Standard de 300 m	Carabina de Aire
A	Longitud del túnel de la mira delantera	50 mm	50 mm
B	Diámetro del túnel de la mira delantera	25 mm	25 mm
C	Distancia desde el centro de la mira delantera de anillo o parte superior del tablón al centro del cañón, esté directamente encima o con una compensación (excepto para deportistas que apoyen el arma en el hombro derecho y apunten con el ojo izquierdo)	60 mm	60 mm
D	Profundidad de la caja	90 mm	90 mm
E	Punto más bajo de la empuñadura	160 mm	160 mm
F	Punto más bajo de la culata o borde de la culata en su posición más baja.	220 mm	220 mm
G	Profundidad de la curva de la cantonera	20 mm	20 mm
H	Longitud de la cantonera	153 mm	153 mm
I	Grosor total (anchura) de la caja	60 mm	60 mm
J1	Distancia máxima de la carrillera desde el centro de la perpendicular a la línea central del cañón	40 mm	40 mm
J2	Distancia máxima de la empuñadura desde la perpendicular a la línea central del cañón	60 mm	60 mm
K	Desplazamiento de la cantonera paralela al eje central a la izquierda o a la derecha	15 mm	15 mm
L	Peso del disparador – Sin ajustes	1500 gramos	Libre
M	Peso con miras (y con tope de mano para 300 m)	5'5 Kg	5'5 Kg
N	El punto de mira delantero no podrá extenderse más allá de la aparente boca de fuego de la Carabina de Aire o del Fusil Standard 300 m.	No debe extenderse	No debe extenderse
O	Fusil Standard de 300 m: La longitud total del cañón incluida los tubos de extensión (desde la boca de fuego hasta la base de la recámara)	762 mm	-----
O1	Carabina Aire: Longitud total del sistema de aire	-----	850 mm



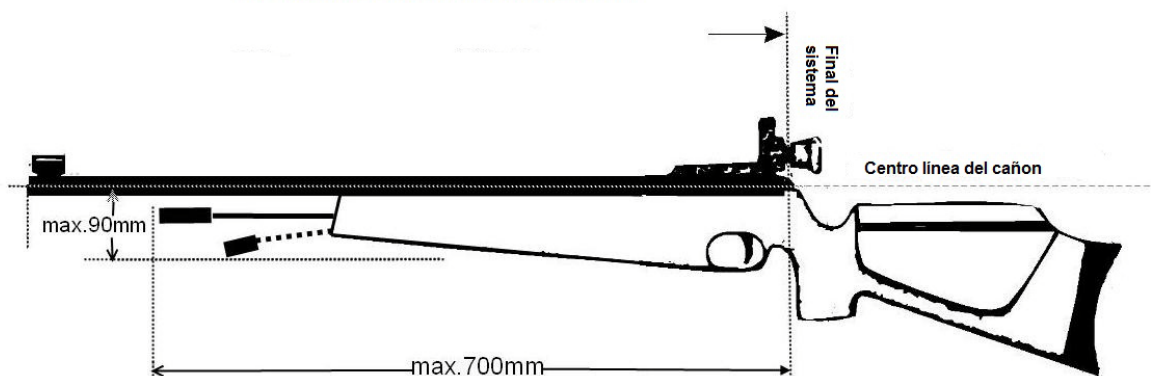
7.4.5

Normas para Carabina 50 m

Se permiten todas las carabinas con recámara para cartuchos de 5,6 mm. (.22" L.R.):

- El peso de la carabina para los hombres no debe exceder de 8 Kg. con todos los accesorios que se usen incluyendo el apoyo de la palma de la mano (seta) o tope de mano.
- El peso de la carabina para las mujeres no debe exceder de 6,5 Kg. con todos los accesorios que se usen incluyendo el apoyo de la palma de la mano (seta) o tope de mano.
- Los contrapesos sobre o en el interior de la parte más baja de la culata o parte trasera de la culata no podrán extenderse horizontalmente más allá del eje del cañón que la distancia que haya desde dicho eje del cañón hasta donde esté desplazada la carrillera. Los contrapesos, hacia atrás, no podrán extenderse más allá de la línea perpendicular tomada desde el punto más bajo de la rabera.
- Los contrapesos que van colocados en la parte final de la culata no podrán extenderse verticalmente más bajos de 90mm. tomando como referencia la línea del eje del cañón y no podrán extenderse horizontalmente más allá de 700 mm. tomando como punto de partida la parte más atrasada del sistema.

Pesos en carabinas de 50 m



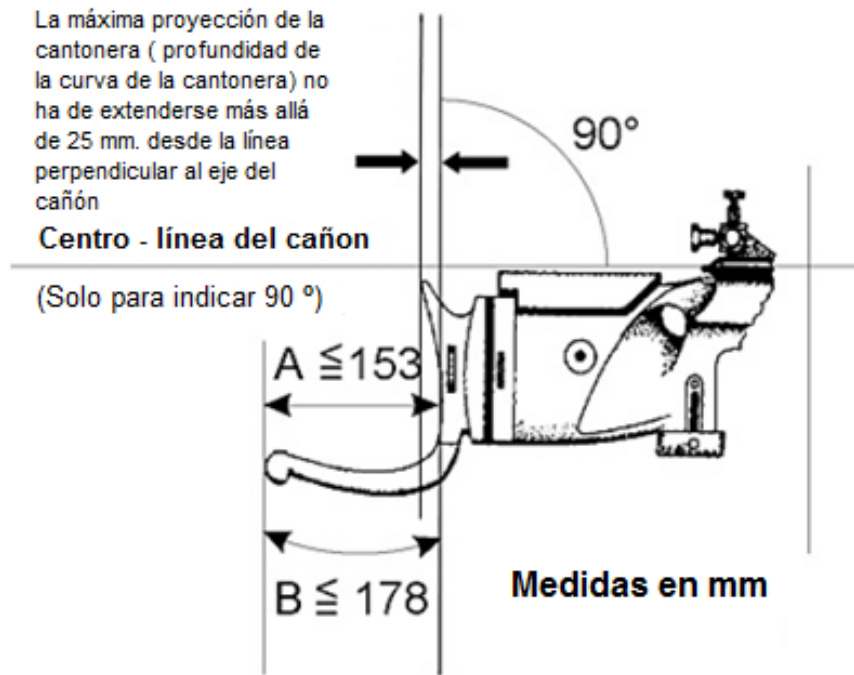
Los pesos en el extremo de la culata de la carabina no pueden extenderse más de 90 mm por debajo de la línea central del cañón, ni más de 700 mm hacia adelante desde la parte posterior (trasera) del sistema.

7.4.5.1

Placa de la culata (cantонера) y gancho de la culata (rabera)

Se puede utilizar una rabera que cumpla con las siguientes condiciones:

- La proyección de la rabera desde la parte más profunda de la cantонера no podrá extenderse hacia atrás más de 153 mm. (A) desde la línea perpendicular al eje del cañón que es tangente a la parte más profunda de la placa de la cantонера que normalmente reposa sobre el hombro.
- La proyección del gancho de la rabera desde la parte más profunda de la cantонера ha de tener una longitud total exterior alrededor de cualquier curva o torsión de no más de 178 mm. (B)
- La máxima proyección de la cantонера (profundidad de la curva de la cantонера) no ha de extenderse más allá de 25 mm. desde la línea perpendicular al eje del cañón que es tangente a la parte más profunda de la placa de la cantонера.
- Está prohibido colocar cualquier tipo de contrapeso o dispositivo hacia adelante a partir de la parte más baja de la cantонера.



7.4.5.2 Apoyo de la Palma de la Mano (seta):

El apoyo de la palma de la mano es cualquier accesorio o extensión colocada debajo de la caja de la carabina y que ayude a sostener ésta en la mano delantera. Esta extensión no puede prolongarse más de 200 mm por debajo del eje del cañón.

7.4.5.3 Normas para Fusil de 300 m

Las Normas para Fusil de 300m son las mismas que para Carabina 50 m. (Hombres y mujeres). Ver 7.4.5 **Tabla de Especificaciones de Carabina o Fusil.**

7.4.6 Munición

Carabina	Calibre	Otras Especificaciones
50 m	5,6 mm (.22")	Fuego anular. Solo están permitidas las balas hechas de plomo o de un material blando similar.
10 m	4,5 mm (.177")	Solo están permitidos proyectiles de cualquier forma hechos de plomo u otro material blando.
300 m	Máximo 8 mm	Munición de cualquier descripción que pueda ser disparada sin ningún peligro para los deportistas o personal de campo. Trazadoras, blindadas y munición incendiaria están prohibidas.

7.5 NORMAS DE VESTIMENTA

Ver el Reglamento Técnico General para las Normas generales relativas a la vestimenta y al Control de la misma. (6.7)

7.5.1 Normas para la vestimenta en todas las modalidades de rifle

7.5.1.2 Toda la ropa de competición de rifle podrá ser inspeccionada con validez "permanente" en los Campeonatos del Mundo ISSF. La Certificación de Control de Equipo debe mantenerse con el equipamiento. Cualquier accesorio o equipo inspeccionado que ha cambiado debe volver a ser inspeccionado.



7.5.1.3 Todas las chaquetas, pantalón y los guantes del deportista deben estar hechos de material flexible que no cambie sus características físicas, es decir, volverse más rígidos, gruesos o duros bajo condiciones normales de tiro. Todos los forros, almohadillados y refuerzos deben reunir las mismas condiciones. Los forros y almohadillados no podrán ser acolchados, ni cosidos en cruz, ni pegados o fijados a la capa exterior de forma distinta al cosido normal. Todos los forros y almohadillados deben ser medidos como parte de la vestimenta.

7.5.1.4 Sólo puede aprobarse por el Control de Equipos una (1) chaqueta de tiro, un (1) par de pantalones y un (1) par de botas de tiro para cada deportista y para todas las modalidades de carabina en un Campeonato de la ISSF. Si un deportista tiene más de un (1) artículo de ropa para carabina (chaqueta, pantalón y zapatos de tiro) que hayan sido aprobadas por Control de Equipo entonces deberá declarar cual de las prendas usará en ese campeonato. Esto no impide que el deportista utilice pantalones deportivos o zapatillas de deporte normales. La chaqueta se debe poder utilizar en las tres posiciones (tendido, de pie y de rodilla) y debe ajustarse a todas las especificaciones requeridas para ser aprobada para la competición. Cualquier prenda de ropa que no pase el Control de Equipos debe ser chequeada de nuevo después de haber realizado las modificaciones oportunas.

7.5.1.5 Antes y durante el control la ropa no debe ser manipulada calentándola o por otros medios. Se permiten las modificaciones permanentes en la ropa. Las prendas podrán ser retiradas de la sección de Control de Equipo para este fin y podrán ser presentadas de nuevo. Si una prenda es presentada en un mismo Campeonato por segunda vez y sucesivas, se aplicará una tasa de re-inspección de 20€.

7.5.1.6 La manipulación del material después del control (spray, etc.) será penalizado según las normas.

7.5.1.7 Si se usan pantalones cortos en la competición, la pernera deberá terminar al menos a 15 cm por encima del centro de la rodilla.

7.5.2 Normas de Medición de Ropa

7.5.2.1 Normas para la Medida del Grosor

La Ropa de competición de Carabina y fusil debe cumplir con las siguientes normas de medida de grosores:

Zona de Medida	Grosor	Chaqueta	Pantalón	botas	Guantes	Ropa interior
Normal	Simple	2,5 mm	2,5 mm	4,0 mm	-----	2,5 mm
Normal	Doble	5,0 mm	5,0 mm	-----	-----	5,0 mm
Normal	Total	-----	-----	-----	12,0 mm	-----
Refuerzos	Simple	10,0 mm	10,0 mm	-----	-----	-----
Refuerzos	doble	20,0 mm	20,0 mm	-----	-----	-----

No puede aprobarse ninguna medida superior a las normas de medición de grosor de la tabla (cero tolerancias).

7.5.2.2 Normas para la Medida de la Rigidez

La Ropa de competición de Carabina y fusil debe cumplir con las siguientes normas de medición de rigidez:

- Si el cilindro de medición se hunde al menos 3,0 mm, el material es aceptable.
- Si marca una medida inferior a 3,0 mm, el material es demasiado rígido. No puede aprobarse ninguna medición por debajo de la medida mínima de 3,0 mm.



- Cada parte de la chaqueta o los pantalones debe ser capaz de medirse con el cilindro de medición de 60 mm. Si una parte es demasiado pequeña para la prueba normal (sin zona plana de al menos 60 mm o más), la medición debe hacerse sobre las costuras.

7.5.2.3 Normas para la Flexibilidad de la Suela de los Zapatos

Las suelas de los zapatos de los deportistas se deben doblar por lo menos 22,5 grados cuando se aplica una fuerza de 15 Newton-metros a la zona del talón, mientras que la bota o el zapato se fija en la máquina de pruebas.

7.5.3 Zapatos de Tiro

Los zapatos de calle normales o las zapatillas deportivas están permitidos en todas las posiciones. Los zapatos especiales de tiro que no excedan las siguientes especificaciones se pueden usar solamente en las modalidades de 10m y en las modalidades de 3 posiciones 50m. Las botas especiales de tiro no deben usarse en las modalidades de Carabina o fusil Tendido:

7.5.3.1 El material de la parte superior (por encima de la línea de la suela) debe ser blando, flexible, plegable, no más grueso de 4mm, incluyendo todos los forros, cuando se mida sobre cualquier superficie lisa tal como en el punto D de la Figura del zapato.

7.5.3.2 La suela de zapato debe estar construida del mismo material y ser flexible en toda la parte delantera del pie. Los deportistas pueden utilizar suelas extraíbles o plantillas en sus zapatos, pero las inserciones también deben ser flexibles en la parte delantera del pie.

7.5.3.3 Para demostrar que las suelas son flexibles, el deportista caminará con normalidad siempre que se encuentre en la zona reservada para deportistas (FOP); se observará que la pisada empiece apoyando el talón y continúe con un apoyo progresivo de la planta del pie, hasta llegar al apoyo de los dedos. Si se incumpliera esta norma, la primera se mostrará un aviso (Tarjeta amarilla), la siguiente tendrá una penalización de 2 puntos (tarjeta verde) y si ocurriera una tercera vez, será descalificado (tarjeta roja).

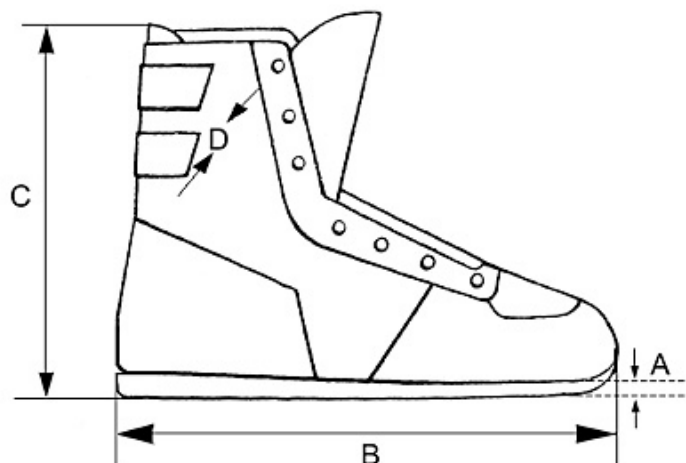
7.5.3.4 La altura del zapato desde el suelo hasta el punto más alto (Dimensión C, Figura del Zapato) no debe exceder de dos tercios ($2/3$) de la longitud (Dimensión B).

(Ejemplo: Si la longitud del zapato es 290 mm (B), la altura (C) no debe ser mayor de 200 mm).

7.5.3.5 Si un deportista lleva Zapatos, estos deben de ser pareja.

7.5.3.6 Medidas de los Zapatos

Los Zapatos de los deportistas no deben exceder de las dimensiones máximas mostradas en el dibujo y la tabla





A	Grosor máximo de la suela en la puntera: 10 mm
B	Longitud total del zapato: De acuerdo con la talla del pie del usuario.
C	Altura máxima del zapato: No debe exceder los dos tercios (2/3) de la longitud B
D	Grosor máximo de la parte superior del zapato: 4 mm.
La suela de los zapatos debe seguir la curvatura externa del zapato y no puede extenderse más de 5,0 mm de las dimensiones externas del zapato en cualquier punto. Las puntera del pie o el talón puede cortarse cuadrada o plana	

7.5.4 La Chaqueta de Tiro

7.5.4.1 El cuerpo y las mangas de la chaqueta, incluyendo los forros, no deben exceder de 2,5 mm de grosor sencillo y 5 mm de grosor doble, en cualquier punto donde se puedan medir superficies lisas. La chaqueta no puede ser más larga que la parte más baja del puño (ver tabla de Chaqueta y Pantalones).

7.5.4.2 El cierre de la chaqueta se puede hacer sólo por medios no ajustables mediante p. ej. botones o cremalleras. La chaqueta no debe superponerse más de 100 mm en el cierre (ver Tabla de Chaqueta). La chaqueta debe colgar con soltura sobre el deportista. Para determinar esto, la chaqueta debe poder superponerse más allá del cierre normal en al menos 70 mm, medidos desde el centro del botón al borde exterior del ojal. La medida debe tomarse con los brazos en los costados. La medida deberá realizarse con un medidor de superposición con una tensión de 6,0 kg a 8,0 kg. El área que rodea el orificio del botón está limitada a un máximo de 12 mm, y esta área puede exceder el grosor permitido de 2,5 mm.

7.5.4.3 Todas las correas, cordones, uniones, costuras, cosidos o suplementos que puedan ser utilizados como un apoyo artificial están prohibidos. Sin embargo, está permitido tener una cremallera o no más de dos trabillas para recoger la tela suelta en la zona del almohadillado del hombro (ver Tabla de Chaqueta y Pantalones). No se permite ninguna otra cremallera o dispositivo para cerrar o apretar más que aquellos especificados en estas normas y figuras.

7.5.4.4 La confección del panel para la espalda puede incluir más de una pieza de material siempre que no haga más rígida o reduzca la flexibilidad de la chaqueta. Todas las partes del panel de la espalda deben ajustarse al límite de espesor de 2,5 mm cuando se mida sobre una superficie plana y de 3,0 mm de rigidez.

7.5.4.5 La construcción del panel lateral no puede tener costuras horizontales o costuras debajo del codo del brazo de apoyo en la posición de pie

7.5.4.6 El deportista debe ser capaz de estirar completamente los brazos (enderezar mangas) al usar la chaqueta abotonada. En las posiciones de tendido y de rodilla, la manga de la chaqueta de tiro no debe extender más allá de la muñeca del brazo en el que se fija la correa. La manga no debe colocarse entre la mano o el guante y el extremo anterior de la culata cuando el deportista está en la posición de tiro

7.5.4.7 No pueden emplearse velcro, sustancias, líquidos o sprays pegajosos, en el interior o exterior de la chaqueta, almohadillados, y zapatos y / o suelo o equipo. La rugosidad del material de la chaqueta está permitida, la violación será penalizada de acuerdo a las reglas.

7.5.4.8 Las chaquetas de tiro pueden tener parches de refuerzo colocados solamente en la parte exterior sujetos a las siguientes limitaciones:

- El máximo grosor, incluido el material de la chaqueta y todos los forros: 10 mm en grosor sencillo o 20 mm en grosor doble.

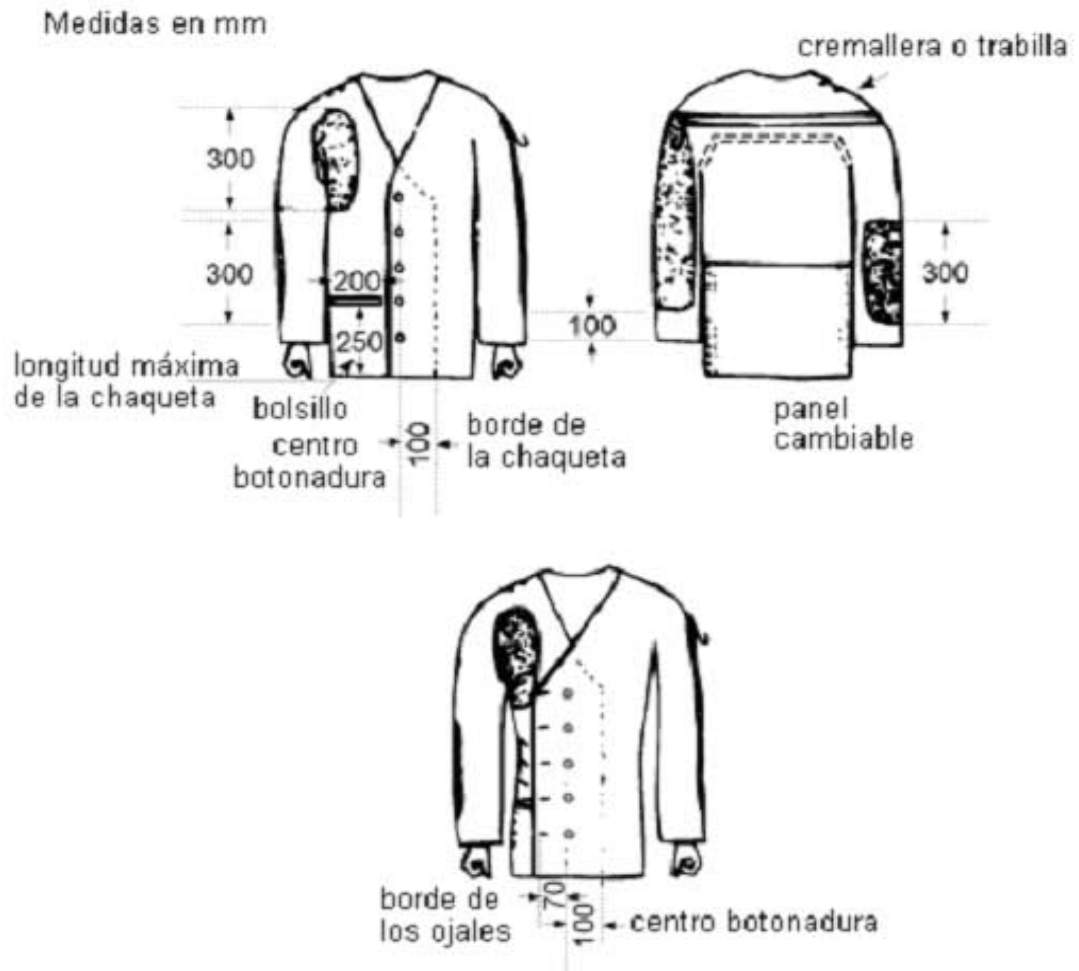


- Se pueden añadir refuerzos en ambos codos pero no pueden exceder más de la mitad (1/2) de la circunferencia de la manga. En el brazo que sostiene la correa, el refuerzo puede extenderse desde la parte superior del brazo hasta un punto a 100 mm del extremo de la manga. El refuerzo del brazo opuesto puede tener una longitud máxima de 300 mm.
- Solamente un gancho, presilla, botón o similar puede fijarse a la parte exterior de la costura de la manga o del hombro en el brazo de la correa para evitar que ésta se deslice.
- El refuerzo del hombro donde se apoya la culata, no debe ser superior a 300 mm en su dimensión más larga (ver Tabla de Chaqueta).
- Se prohíben todos los bolsillos interiores.
- Se permite un (1) bolsillo externo, situado en la parte delantera derecha (lado delantero izquierdo para los deportistas zurdos) de la chaqueta. El tamaño máximo del bolsillo es de 250 mm de altura desde el borde inferior de la chaqueta y 200 mm de ancho.

7.5.4.9

Medidas de la Chaqueta de Tiro

Las chaquetas de tiro deben cumplir con las especificaciones mostradas en el dibujo:



7.5.5

Pantalones de Tiro

7.5.5.1

Los pantalones, incluido el forro no deben exceder 2,5 mm en grosor simple y/o 5,0 mm en grosor doble, medido en cualquier punto sobre una superficie plana. El borde superior de los pantalones no debe estar colocado ni sobrepasar 50 mm por encima del saliente del hueso de la cadera. Se prohíben los cordones, las cremalleras o los pasadores para apretar los pantalones alrededor de la pierna o de la cadera. Para sostener los pantalones,



solamente puede usarse un cinturón normal de no más de 40 mm. de ancho y 3 mm de grosor o bien tirantes. Si se utiliza cinturón en la posición de pie, la hebilla o cierre no se usará como soporte del brazo o codo izquierdo. El cinturón no debe doblarse, triplicarse, etc. debajo del brazo o codo izquierdo. Si los pantalones tienen una banda en la cintura, no puede tener más de 70 mm de ancho. Si el espesor del cinto excede de 2,5 mm, el cinturón no está permitido. Si no se usa cinturón, el grosor máximo de la banda de la cintura es de 3,5 mm. Si un cinturón no está desgastado, el espesor máximo absoluto de la banda de cintura es 3,5 mm. Puede haber un máximo de siete (7) trabillas, que no superen más de 20 mm de ancho, con al menos 80 mm entre las trabillas. El pantalón puede cerrarse por un (1) de gancho y hasta cinco (5) ojales, o por hasta cinco (5) broches ajustables de fijación a presión, o el cierre de velcro o similares que no debe constar de varias capas. Sólo se permite un (1) tipo de cierre. Se prohíbe el cierre de velcro combinado con otro sistema cualquiera de cierre. Los pantalones deben ir sueltos alrededor de las piernas. Si no se usasen pantalones especiales de tiro, pueden usarse pantalones corrientes siempre que no ofrezcan soporte adicional a ninguna parte del cuerpo.

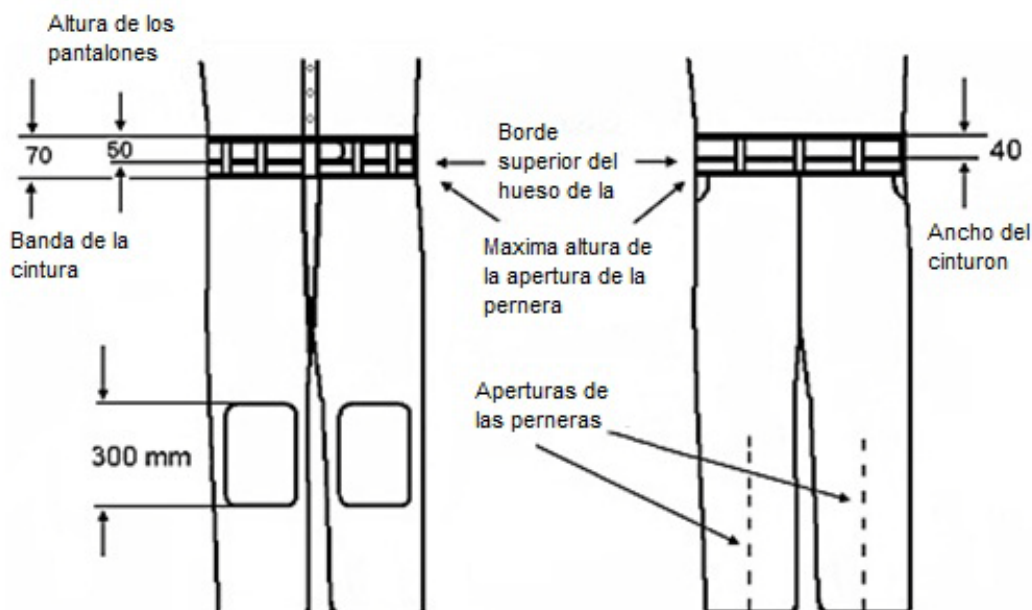
7.5.5.2 Se pueden usar cremalleras, botones, velcro, pasadores o cierres similares no ajustables, para los pantalones en los siguientes lugares:

- Un tipo de cierre o trabilla en la parte delantera de los pantalones para abrir o cerrar la bragueta. La abertura no debe estar situada más abajo del nivel de la entrepierna.
- Se permite cualquier abertura que no se pueda cerrar.
- Se permite sólo otro pasador en cada pernera. La abertura (del pasador) no debe empezar más cerca de los 70 mm medidos desde el borde superior de los pantalones. Sin embargo, puede llegar a la parte inferior de la pernera (ver Tabla de Chaqueta y Pantalones). Se permitirá un pasador bien en la parte superior frontal de la pernera o en la parte posterior pero no en ambos sitios en una pernera.

7.5.5.3 Se pueden añadir refuerzos en ambas rodillas de los pantalones. Los refuerzos de las rodillas pueden tener una longitud máxima de 300 mm y no deben ser más anchos de la mitad de la circunferencia de la pierna del pantalón. El grosor del refuerzo que incluye el material de los pantalones y cualquier forro no debe exceder de 10 mm de grosor simple (20 mm de grosor doble).

7.5.5.5 Medidas de los Pantalones de Tiro

Los pantalones de tiro deben cumplir con las especificaciones mostradas en el dibujo:

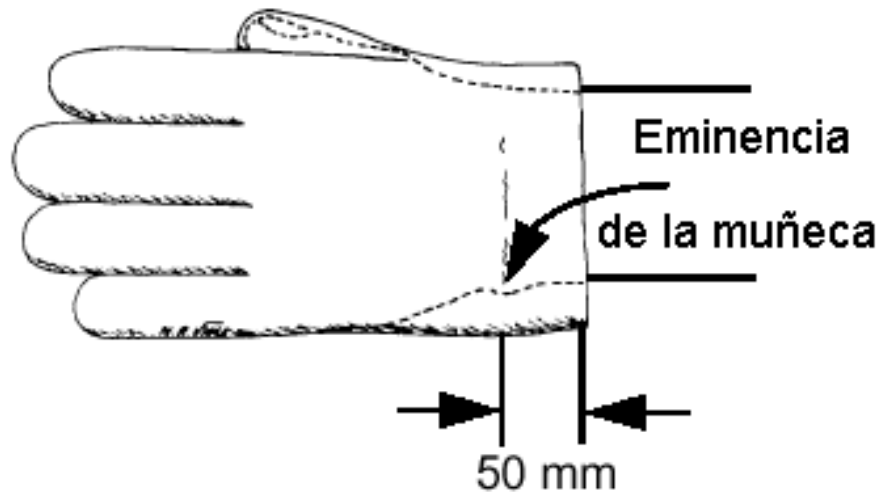




7.5.6 Guantes de Tiro

7.5.6.1 El grosor total no debe exceder de 12 mm midiendo juntos los materiales delantero y trasero, en cualquier punto que no sean las costuras o juntas.

7.5.6.2 El guante no debe prolongarse más de 50 mm por encima de la muñeca medidos desde el centro de la articulación de la muñeca (Guantes de Tiro). Se prohíbe cualquier correa o dispositivo de cierre en la muñeca. Sin embargo, una parte de la muñequera puede ser elástica para permitir ponerse el guante, pero debe dejar el guante suelto alrededor de la muñeca.



7.5.7 Ropa Interior

7.5.7.1 Toda la ropa que se lleve debajo de la chaqueta de tiro no debe tener un grosor mayor de 2,5 mm en grosor simple o de 5 mm en grosor doble. Lo mismo se aplica a la ropa que se lleve debajo de los pantalones.

7.5.7.2 Debajo de los pantalones de tiro o chaqueta de tiro, solamente se puede llevar ropa interior normal y/o prendas de entrenamiento que no inmovilicen ni reduzcan el movimiento de las piernas del deportista, el cuerpo ni los brazos. Se prohíbe cualquier otro tipo de prenda interior.

7.5.8 Equipo y Accesorios

7.5.8.1 Catalejos

Se permite el uso de catalejos montados fuera del arma para localizar los impactos y estudiar el viento solamente para competiciones de 50 m y 300 m.

7.5.8.2 Correas

La anchura máxima de la correa es de 40 mm. esta debe colocarse solamente sobre la parte superior del brazo izquierdo y, desde allí, atarse a la parte delantera de la caja del arma. Estas correas pueden estar ancladas a la caja del rifle en un solo punto. La correa debe pasar sólo por un lado de la mano o de la muñeca. Ninguna parte del rifle puede tocar la correa ni cualquiera de sus accesorios, excepto en la anilla de la correa y el tope de mano.

7.5.8.3 Apoyo para las Carabinas

Está permitido el uso de un apoyo para la carabina entre disparos a condición de que no sean más altos del hombro del deportista cuando se encuentra en posición normal de pie. El soporte para el apoyo de la carabina no puede ponerse delante de la mesa de tiro en la posición de pie. Puede usarse un rodillo como apoyo para la carabina entre disparos. Debe tenerse cuidado de que al apoyar la carabina, ésta no moleste al deportista adyacente. Por seguridad, mientras la carabina esté sobre el apoyo debe estar también sujeta por el deportista.



7.5.8.4 **Bolsas de Tiro**

La bolsa de tiro no se puede colocar delante del hombro delantero del deportista en la línea de tiro, excepto en la posición de pie, en la que puede utilizarse la bolsa de tiro, tabla o soporte como apoyo del arma entre los disparos. La bolsa de tiro, tabla o soporte no deben ser de tal dimensión o forma que interfiera a los deportistas de puestos contiguos o constituya una defensa contra el viento.

7.5.8.5 **Rodillo**

Se permite sólo un rodillo cilíndrico para el tiro en la posición de rodilla. Sus dimensiones deben ser de un máximo de 25 cm de largo y 18 cm de diámetro. Debe estar fabricado con material blando y flexible. Se prohíbe el uso de ribetes u otros dispositivos para dar forma al rodillo.

7.5.8.6 **Almohadilla para el Talón en Rodilla**

En la posición de rodillas, se puede utilizar entre el tacón y el glúteo una pieza separada de material flexible, compresible, con unas dimensiones máximas de 20 cm x 20. La almohadilla no puede superar los 10 mm de grosor cuando se comprime con la máquina de medición que se utiliza para medir el espesor de la ropa rifle.

7.5.8.7 **Visera o Gorra**

Se puede usar una gorra o visera, pero no puede tocar ni apoyarse en el diopter, mientras que el deportista esté disparando. La gorra o visera se puede extender hacia delante de la frente del deportista 80 mm como máximo y no se pueden usar de manera que deje un lado oculto.

7.6 DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE TIRO Y NORMAS DE COMPETICIÓN.

7.6.1 **Posiciones**

7.6.1.1 **Tendido**

- El deportista puede tenderse directamente sobre el suelo del puesto de tiro o sobre una esterilla.
- Se puede utilizar la esterilla para apoyar los codos.
- El cuerpo debe estar extendido en el puesto de tiro con la cabeza hacia el blanco.
- La carabina o fusil debe sostenerse con ambas manos y en un hombro.
- La mejilla puede colocarse contra la culata del arma.
- La carabina o fusil puede sostenerse mediante una correa, pero la culata próxima a la mano izquierda no debe tocar la chaqueta de tiro.
- Ninguna parte de la carabina o fusil puede tocar la correa o sus accesorios.
- La carabina no puede tocar ni apoyarse en ningún otro punto u objeto.
- Los antebrazos y las mangas de la chaqueta de tiro a partir del codo, deben estar visiblemente levantados sobre la superficie del puesto de tiro.
- El antebrazo de la correa (izquierdo) debe formar un ángulo no menor de 30 grados desde la horizontal, medido desde el eje del antebrazo.
- La mano derecha y / o el brazo no podrán tocar el brazo izquierdo, chaqueta de tiro o la correa.
- No se pueden usar los pantalones de tiro en las modalidades de Tendido.



7.6.1.2 Pie

- El deportista debe permanecer de pie libremente con ambos pies sobre el suelo del puesto de tiro o sobre la esterilla, sin ningún otro apoyo con ambos pies en la superficie del puesto de tiro o sobre la esterilla.
- La carabina o fusil debe sostenerse con ambas manos y el hombro (parte superior derecha del pecho) o la parte superior del brazo cerca del hombro, la mejilla y la parte del pecho próxima al hombro derecho.
- La mejilla puede colocarse contra la culata del arma.
- Sin embargo la carabina no puede tocar la chaqueta ni en el pecho más allá del área del hombro derecho y pecho derecho.
- El brazo y el codo izquierdos pueden apoyarse en el pecho o en la cadera. Si se usa un cinturón la hebilla o broche no debe ser usado para sostener el brazo o codo izquierdo.
- La carabina no puede tocar ni apoyarse en ningún otro punto u objeto.
- Se puede utilizar un apoyo para la palma de la mano (seta/champiñón), pero no en las pruebas de Fusil Standard 300 m o Carabina Aire.
- No está permitido un tope de mano en esta posición para Fusil Standard 300 m y Carabina Aire 10 m.
- En esta posición, el uso de la correa está prohibido.
- La mano derecha no podrá tocar la mano izquierda, el brazo izquierdo o la manga izquierda de la chaqueta de tiro.

7.6.1.3 Rodilla

- El deportista puede tocar el suelo del puesto de tiro con la punta del pie derecho, la rodilla derecha y el pie izquierdo.
- La carabina o fusil debe sostenerse con ambas manos y el hombro derecho.
- La mejilla puede colocarse contra la culata del arma.
- El codo izquierdo debe apoyarse en la rodilla izquierda.
- La punta del codo no debe sobresalir más de 100 mm de la punta de la rodilla ni estar 150 mm detrás de la misma.
- La carabina o fusil pueden sostenerse por medio de una correa pero la culata próxima a la mano izquierda, no debe tocar la chaqueta de tiro.
- Ninguna parte de la carabina o fusil puede tocar la correa o sus accesorios.
- La carabina no puede tocar ni apoyarse en ningún otro punto u objeto.
- Si el rodillo se coloca debajo del empeine del pie derecho, el pie no puede girarse con un ángulo de más de 45 grados.
- Si el rodillo no se utiliza, el pie puede colocarse con cualquier ángulo. Esto puede incluir colocar la parte lateral del pie y la pantorrilla en contacto con la superficie del puesto de tiro.
- Ninguna parte del muslo o de los glúteos puede tocar el suelo del puesto de tiro ni la esterilla de tiro en punto alguno.



- Si el deportista utiliza la esterilla de tiro, puede arrodillarse completamente en la esterilla o pueden tener uno (1) o dos (2) de los tres (3) puntos de contacto (punta del pie, rodilla, pie) sobre la esterilla. No se puede colocar ningún otro artículo o material de relleno debajo de la rodilla derecha
- Solamente se puede colocar los pantalones y la ropa interior, entre los glúteos y el talón, excepto la almohadilla para rodilla. La chaqueta u otros artículos no pueden colocarse entre estos dos (2) puntos.
- La mano derecha no puede tocar la mano izquierda, el brazo izquierdo o la manga izquierda de la chaqueta de tiro o la correa del mismo.

7.7 PRUEBAS DE CARABINA Y FUSIL

Ver la Tabla de **Modalidades de Carabina y Fusil** 7.9

7.7.1 Las pruebas de tres posiciones de 50 m y 300 m se deben tirar en el siguiente orden:

Rodilla – Tendido – Pie

7.7.2 Se debe proporcionar un tiempo de 15 minutos de preparación y disparos de ensayo antes de comenzar los disparos de COMPETICION (Artículo 6.11.1.1).

7.7.3 En las modalidades de 3 Posiciones, se permite a los deportistas cambiar sus blancos a ensayo después de que se completen las posiciones de rodilla o tendido. Los deportistas pueden realizar disparos ilimitados de ensayo antes de comenzar los disparos de COMPETICION de tendido o en la posición de pie. No se concederá tiempo adicional para estos disparos de ensayo.

7.8 PROCEDIMIENTO DE PUNTUACIÓN – INDICACIÓN DE DISPAROS A 300M

7.8.1 Tan pronto como el marcador reciba la señal, de que el disparo ha sido realizado sobre el blanco, debe indicar el disparo. La **indicación de los impactos** debe hacerse de acuerdo con el siguiente sistema. Tan pronto como el marcador en el foso reciba una señal para marcar, debe:

- **Bajar** el blanco.
- **Cubrir** el impacto con un parche transparente y situar otro parche de contraste para marcar la situación del último disparo.
- **Elevar** el blanco.
- **Mostrar** el valor del impacto mediante el sistema de paleta.

7.8.2 Cuando se use el sistema de paleta para indicar el valor del impacto, debe hacerse con una paleta circular delgada de 200 mm a 250 mm de diámetro. La paleta estará pintada una cara de negro y la otra de blanco, y montada sobre un palo delgado el cual normalmente se fija por el lado blanco, de 30 mm a 50 mm a la derecha del centro.

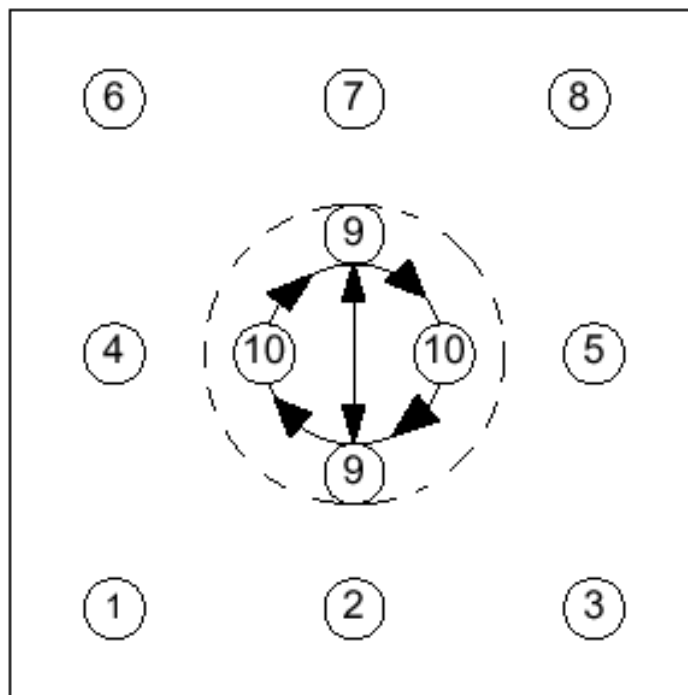
7.8.3 El **valor** de los impactos se mostrará como sigue (Ver dibujo):

- Se debe marcar la posición del **último impacto**.
- Los impactos con valores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 se deben mostrar colocando la **cara negra** de la paleta **hacia la línea de fuego**, sobre el punto apropiado en el marco del blanco, en posición alzada, como se muestra en la siguiente figura.
- Si el **impacto es un nueve**, se debe mover la paleta hacia arriba y abajo dos veces sobre la zona negra del blanco, con la cara blanca de la misma hacia la línea de fuego.



- Si el **impacto es un diez**, la paleta, con la cara blanca hacia la línea de tiro, se debe mover dos veces en el sentido de las agujas del reloj, por delante de la zona negra del blanco, como se muestra en la siguiente figura.
- Un disparo que **no impacte en el blanco** se marca solamente moviendo la cara negra de la paleta tres o cuatro veces a un lado y otro de la superficie del blanco, y
- Si el impacto está en la cartulina del blanco, pero **no en el área de puntuación**, primero se marcará indicando un cero, y luego mostrando la posición del impacto.

Diagrama de señalización de disparos



7.8.4

El blanco de ensayo se debe marcar claramente con una raya negra en diagonal en la esquina superior derecha del blanco. La raya debe ser claramente visible a simple vista a una distancia apropiada en condiciones de luz normales. En el caso de manejo de blanco mediante foso, el blanco de ensayo no debe aparecer mientras el deportista está efectuando disparos de competición.



7.9 TABLA DE MODALIDADES DE CARABINA Y FUSIL

Modalidad	Hombres / Mujeres	Nº de disparos	Nº de disparos por blanco de Competición (papel)	Nº de blancos de ensayo (papel)	Tiempo del operador de foso o transporte de blancos	Blancos Electrónicos
Carabina Aire 10 m	Hombres / Mujeres	60 40	1	4	1 hora, 15 minutos 50 minutos	1 hora, 15 minutos 50 minutos
Carabina 3x40 50 m	Hombres	120	1	4 para cada posición	3 horas, 15 minutos	2 horas, 45 minutos
Carabina 3x20 50 m	Mujeres	60	1	4 para cada posición	2 horas	1 hora, 45 minutos
Carabina Tendido 50 m	Hombres / Mujeres	60 60	1	4	1 hora	50 minutos
Fusil 3x40 300 m	Hombres	120	10	1 para cada posición	3 hora, 30 minutos	3 horas
Fusil 3x20 300 m	Mujeres	60	10	1 para cada posición	2 horas, 15 minutos	2 horas
Fusil Tendido 300 m	Hombres / Mujeres	60 60	10	1	1 hora, 15 minutos	1 hora
Fusil 3x20 300m	Hombres	60	10	1 para cada posición	2 horas, 15 minutos	2 horas

Nota: El período de 15 minutos de preparación y disparos de ensayo empieza antes del tiempo publicado para el comienzo de la competición.



7.10 TABLA DE ESPECIFICACIONES PARA CARABINA Y FUSIL

Modalidad	Peso máximo	Disparador	Longitud máxima del cañón/sistema	Munición	Orificio del pulgar, apoyo del pulgar, seta, apoyo para el borde de la mano, nivel de burbuja de aire	Otras especificaciones
Carabina Aire 10 m	5,5 Kg (Hombres / Mujeres)	Sin ajustes	850 mm (sistema)	4.5 mm (.177")	No	Sin bípode
Carabina 3x40 50 m y Tendido	8.0 Kg (Hombres)	Sin restricciones	Sin restricciones	5.6 mm (.22" L.R)	Si – seta solamente en pie	
Carabina 3x20 50 m y Tendido	6.5 Kg (Mujeres)	Sin restricciones	Sin restricciones	5.6 mm (.22" L.R)	Si – seta solamente en pie	
Fusil 3x40 300 m y Tendido	8.0 Kg (Hombres)	Sin restricciones	Sin restricciones	Máximo 8 mm	Si – seta solamente en pie	Máxima longitud de la banda de mira = 60 mm
Fusil 3x20 300 m y Tendido	6.5 Kg (Mujeres)	Sin restricciones	Sin restricciones	Máximo 8 mm	Si – seta solamente en pie	Máxima longitud de la banda de mira = 60 mm
Fusil Standard 3x20 300 m	5.5 kg (Hombres)	Sin ajustes Peso mínimo del disparador: 1500 g	762 mm (cañón)	Máximo 8 mm	No	Máxima longitud de la banda de mira = 60 mm Sin bípode o apoyo sujeto al fusil
<p>Nota: El peso de la Carabina o Fusil se mide con todos los accesorios (incluyendo la seta o el tope de mano si se usa)</p>						



7.5 INDICE

Accesorios	7.1.4
Adición de material de agarre – Fusil Standard 300 m / Carabina Aire10 m	7.4.2.5
Agujero para el pulgar – Fusil Standard 300 m / Carabina Aire 10 m	7.4.2.2
Almohadilla de talón	7.5.8.6
Alteración permanente de la vestimenta	7.5.1.5
Añadidos a la culata Fusil Standard 300 m y Carabina Aire10 m	7.4.2.3
Aplicación de la Normas para todas las Modalidades de Carabina / Fusil	7.1.1
Apoyo de mano – Carabina 50 m / Fusil 300 m	7.4.5.2
Apoyo de mano – Fusil Standard 300 m / Carabina Aire 10 m	7.4.2.2
Apoyo de pulgar – Fusil Standard 300 m / Carabina Aire 10 m	7.4.2.2
Apoyo de talón – Fusil Standard 300 m / Carabina Aire 10 m	7.4.2.2
Apoyo de talón – Fusil Standard 300 m / Carabina Aire 10 m	7.4.2.2
Apoyos – apoyos para carabina / fusil	7.5.8.3
Armamento y Munición	7.4
Bolsas de tiro	7.5.8.4
Calzado de tiro	7.5.3
Calzado de tiro – Altura	7.5.3.4
Calzado de tiro – Dibujo y tabla	7.5.3.6
Calzado de tiro – Flexibilidad de la suela. Demostración	7.5.3.3
Calzado de tiro – Flexibilidad de la suela. Medición	7.5.2.3
Calzado de tiro – Material de la parte superior	7.5.3.1
Calzado de tiro – Material de la suela	7.5.3.2
Calzado de tiro – Pareja coincidente	7.5.3.5
Cambio – Fusil	7.4.1.1
Cambio de Fusil – Fusil Standard 300 m	7.4.3
Cambio de una parte del Fusil Standard 300 m	7.4.3
Cantenera – Ajuste Fusil Standard 300 m / Carabina Aire 10 m	7.4.2.1
Cantenera – Carabina 50 m	7.4.5.1
Cantenera – Fusil 300 m	7.4.5.3
Cañón – longitud – Fusil Standard 300 m	7.4.3
Cañones	7.4.1.4
Carabina 50 m	7.4.5
Carabina 50 m / Fusil 300m	7.4.5
Carabina Aire 10 m	7.4.2 / 7.4.4
Catalejos	7.5.8.1
Chaqueta de tiro	7.5.4
Chaqueta de tiro – Bolsillo	7.5.4.8
Chaqueta de tiro – Cierre: no ajustable	7.5.4.2
Chaqueta de tiro – Colgar con soltura, montar más allá	7.5.4.2
Chaqueta de tiro – Construcción del panel de la espalda	7.5.4.4
Chaqueta de tiro – Cuerpo, mangas, largo	7.5.4.1
Chaqueta de tiro – Panel para la espalda	7.5.4.4
Chaqueta de tiro – Paneles laterales	7.5.4.5
Chaqueta de tiro – Posición de la manga	7.5.4.6
Chaqueta de tiro – Refuerzos	7.5.4.8
Chaqueta de tiro – Refuerzos: Apoyo de la placa de la culata	7.5.4.8
Chaqueta de tiro – Refuerzos: codos	7.4.7.7.2
Chaqueta de tiro – Rugosidad	7.5.4.7
Chaqueta de tiro – Soporte adicional; trabillas, cordones, ligaduras, etc...	7.5.4.8
Chaqueta de tiro – Sujeción de la correa	7.5.4.8
Chaqueta de tiro – Tamaño del bolsillo	7.5.4.8
Chaqueta de tiro – Tela suelta en el área del hombro	7.5.4.3
Chaqueta de tiro – Uso de sustancias pegajosas, líquidos, etc...	7.5.4.7
Compensadores	7.4.1.4
Conocimiento de las Normas	7.1.2



Control "Una sola vez"	7.5.1.2
Correas	7.5.8.2
Desarrollo de las pruebas de tiro y normas de competición	7.6
Disparadores electrónicos	7.4.1.6
Empuñaduras	7.4.1.3
Estándares de flexibilidad suela zapatos	7.5.2.3
Estándares de grosores	7.5.2.1
Estándares de medición de vestimenta	7.5.2
Estándares de rigidez	7.5.2.2
Filtros de luz	7.4.1.5
Freno de boca	7.4.1.4
Fusil 300 m	7.4.5 / 7.4.5.3
Fusil Standard 300 m	7.4.2 / 7.4.3
Gafas correctoras	7.4.1.5
Gancho de la culata	7.4.5.1
Generalidades Carabina / Fusil	7.1
Gorra	7.5.8.7
Grosor	7.5.2.1
Grosores – Tabla	7.5.2.1
Guantes de tiro	7.5.6
Guantes de tiro – Cierre	7.5.6.2
Guantes de tiro – Grosor	7.5.6.1
Indicación de disparos 300 m – blancos de papel	7.8.3
Inmovilizar o reducir el movimiento	7.4.1.2
Lentes	7.4.1.5
Lentes correctoras	7.4.1.5
Longitud del cañón – Fusil Standard 300 m	7.4.3
Longitud del sistema de la Carabina – Carabina Aire 10 m	7.4.4
Maleta / bolsa de tiro	7.5.8.4
Manipulación del material antes o durante los controles de seguimiento	7.5.1.5
Manipulación del material después del control	7.5.1.6
Material para chaquetas, pantalones y guantes de tiro	7.5.1.3
Medidas carabina / fusil – Fusil Standard 300 m / Carabina Aire 10 m	7.4.4.1
Miras	7.4.1.5
Miras – Lentes, sistemas de lentes, filtros	7.4.1.5
Miras telescópicas	7.4.1.5
Modalidades Hombres / Mujeres	7.1.4
Movimiento en la línea de tiro – Fusil Standard 300 m	7.4.3
Munición	7.4.6
Nivel de burbuja – Fusil Standard 300 m / Carabina Aire 10 m	7.4.2.2
Normas de Galerías y Blancos	7.3
Normas para Carabina 50 m y Fusil 300m	7.4.5
Normas para Carabina Aire 10 m	7.4.4
Normas para Fusil Standard 300 m	7.4.3
Normas para Fusil Standard 300 m / Carabina Aire 10 m	7.4.2
Normas para la vestimenta	7.5
Número de chaquetas, botas y pantalones de tiro	7.5.1.4
Número de fallos del traje en el control	7.5.1.5
Pantalones de tiro	7.5.5
Pantalones de tiro – Cierres	7.5.5.2
Pantalones de tiro – Cierres: bragueta	7.5.5.2
Pantalones de tiro – Cierres: pernera	7.5.5.2
Pantalones de tiro – Cinturón	7.5.5.1
Pantalones de tiro – Cinturón: ancho, cierres	7.5.5.1
Pantalones de tiro – Cinturón: soporte del brazo o codo	7.5.5.1
Pantalones de tiro – Cremalleras, pasadores, hebillas	7.5.5.1



Pantalones de tiro – Espesor	7.5.5.1
Pantalones de tiro – Parte superior	7.5.5.1
Pantalones de tiro – Refuerzos	7.5.5.3
Pantalones de tiro – Tirantes	7.5.5.1
Perforación de cañones / tubos	7.4.1.4
Peso del disparador – Fusil Standard 300 m	7.4.3
Pesos exteriores – fusil Standard 300 m / Carabina Aire 10 m	7.4.2.6
Pie	7.6.1.2
Placa de la culata	7.4.5.1
Posiciones	7.6.1
Prendas interiores	7.5.7
Procedimientos de puntuación – Indicación de disparos a 300 m	7.8.3
Pruebas de carabina y fusil – Ver tabla 7.9.0	7.6
Puntería de deportista zurdo / diestro	7.4.1.5
Rabera – Carabina 50 m / Fusil 300 m	7.4.5.1
Re inspección material	7.5.1.5
Refuerzos	7.5.1.3
Rigidez	7.5.2.2
Rodilla	7.6.1.3
Rodillo	7.5.8.5
Ropa interior	7.5.7
Seguridad	7.2
Seta Carabina 50 m / Fusil 300 m	7.4.5.2
Tabla de medidas – Fusil Standard 300 m / Carabina Aire 10 m	7.4.4.1
Tapa ojo – En la mira trasera	7.4.1.5
Tendido	7.6.1.1
Deportista diestro – Deportista zurdo	7.1.3
Deportista zurdo – ojo derecho / deportista diestro – ojo izquierdo	7.4.1.5
Tres posiciones – Orden de ejecución	7.7.1
Vestimenta de tiro – características	7.5.1
Visera	7.5.8.7
Zapatos de tiro	7.5.3
Zapatos de tiro – Tabla de medidas	7.5.3.6
Zapatos de tiro- Suela	7.5.3.2
Zapatos de tiro- Suela (flexibilidad en línea de tiro)	7.5.3.3